

DECRETO 1564 DE 2014

(agosto 19)

D.O. 49.248, agosto 19 de 2014

por medio del cual se efectúa un nombramiento en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Santiago Rojas Arroyo, identificado con la cédula de ciudadanía número 80412203, como Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 19 de agosto de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.